

Recursos Legales de Chacruna Complementarios al Manual para la Concienciación sobre el Abuso Sexual

Colombia

1. Situación General

a. Problemas destacados

Colombia es uno de los países más frecuentados por el turismo de la ayahuasca, junto con Perú y Brasil, con una industria chamánica floreciente, reforzada por la fuerte presencia de grupos indígenas, con una población de aproximadamente 1,5 millones en alrededor de 87 grupos indígenas diferentes, incluyendo los Kogi, Cofán, Tukano, y Huitoto, que han sido objeto de extensos estudios etnográficos y etnobotánicos. No todos los pueblos indígenas son de tradición yagecera, siendo la región de Putumayo-Caquetá la que ostenta dicha tradición así como algunos grupos del Vaupés y Amazonas. A los chamanes que trabajan la ayahuasca “yagé,” en Colombia, se les denomina “taitas” y “yageceros”. Un conocido yagecero, Taita Juan, fue detenido por posesión de ayahuasca en la aduana de la frontera de EEUU en 2010 pero [finalmente fue puesto en libertad sin cargos](#), tras un estallido sin precedentes de apoyo por parte de la comunidad. [Esta es una entrevista que se le hizo a Taita Juan en Bialabate.net](#).

La mayoría de los casos relacionados con abuso sexual reportados en contextos de ayahuasca en Colombia ocurren en áreas urbanas con chamanes mestizos no indígenas. Un falso chamán infame, presuntamente implicado en turismo ayahuasquero durante la última década es Édgar Orlando Gaitán Camacho, líder no indígena y (inicialmente) célebre activista por la paz, [cuya fundación sin ánimo de lucro obtuvo el Premio Nobel de Paz Alternativo concedido por Suecia en 1990](#). Fue condenado por cuatro cargos de abuso sexual a menores en diciembre 2019. Los cargos que se le imputaron inicialmente seis años antes, en 2013, involucraban a ocho mujeres aunque la acusación calcularon que [seguramente drogó y violó a 50 mujeres durante décadas](#) añadiendo sedantes a la ayahuasca que utilizaba en el rito de curación. El relato en primera persona, disponible a través de las crónicas sobre sexo y poder del Instituto Chacruna de Medicina de Plantas, [“Cómo viví doce años en el culto a la ayahuasca liderado por un agresor sexual,”](#) Escrito por una mujer que fue testigo experta en el juicio de Camacho y que describe como se apropió de una identidad indígena falsa, haciéndose pasar como “el último Carare” de una raza extinta de conocidos curanderos indígenas, y se aprovechó de unas dinámicas de poder inigualables para abusar de las personas bajo el efecto de la ayahuasca. Un caso similar también destacado es el de un chamán no indígena, Alberto Varela, que llevaba un negocio global de ayahuasca llamado Ayahuasca Internacional. Varela se tuvo que enfrentar a varias [alegaciones de abuso sexual y prácticas no seguras del negocio](#). Este es [el testimonio de una mujer](#) que sufrió abuso bajo los efectos de su hechizo.

A pesar de ser algo muy poco común, el lector/a debería saber que existen rumores no confirmados que algunos chamanes urbanos en Colombia infusionan su bebida de ayahuasca con una planta llamada borrachero, que contiene hyoscina y escopolamina (localmente conocida como burundanga), hecha de unas variedades del género de plantas datura. También es conocida como la Trompeta del Ángel o [El Árbol del Águila Malvada](#), y ha adquirido fama debido a su popularidad como droga de cita-violación – o lo que es peor – como se detalla en este documental sobre vicios titulado [La Peor Droga en el Mundo](#). No obstante, la relación de los yageceros con estas plantas está reportada etnológica y etnográficamente en contextos muy concretos y legítimos.

Los indígenas ancianos y curanderos colombianos de cinco grupos indígenas han creado un código ético dentro de su organización, Unión de Médicos Indígenas Yageceros de la Amazonía Colombiana ([UMIYAC](#)). El Código ético de UMIYAC sostiene que los chamanes miembros deben estar autorizados por sus comunidades y deberán mantener su integridad. Aquellos que buscan la curación mediante la ayahuasca en Colombia pueden reducir el riesgo de abuso sexual trabajando con chamanes que son miembros del UMIYAC; esto es especialmente importante para aquellos que estén considerando hacer una dieta larga (dieta de plantas) en la cual estarán bajo la supervisión de una chamán determinado durante un largo período de tiempo a través de muchas sesiones de ayahuasca consecutivas. Encontrarás información de contacto del UMIYAC en la sección de recursos de esta guía. Adicionalmente, es importante subrayar que la Ley 1448 de 2011 (“Ley de Víctimas”), en su artículo N°38 estableció la obligación, en cabeza de la Fiscalía General de la Nación de adoptar un protocolo para la investigación de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

b. Progreso a nivel nacional

Aunque aún quedan temas importantes por resolver en Colombia, el país ha hecho grandes progresos en las áreas de igualdad de género y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual desde el cambio de siglo. El tan celebrado tratado de paz firmado en 2016 tras más de cinco décadas de conflicto entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el gobierno colombiano, contemplaba más de 100 disposiciones sobre igualdad de género y derechos de las mujeres, algunos de los cuales trataban la violencia sexual en el contexto del conflicto. Pero la puesta en marcha de esas disposiciones ha sido limitada. Un estudio de UN indicaba que solo un 4 por ciento de esas disposiciones sobre género habían sido puestas en marcha a mediados de 2018.

Aunque existían esperanzas de que los altos niveles de violencia vividos en Colombia durante el conflicto disminuyeran tras la firma del tratado de paz de 2016, el fracaso en la implementación de las disposiciones provistas por parte del presidente, Ivan Duque, elegido en 2018, supone una amenaza al progreso en curso. No obstante, Colombia ha ratificado todos los tratados internacionales actuales relativos a los derechos humanos y derechos de la mujer y ha hecho grandes progresos en la elaboración [de leyes que promueven la igualdad de género y garantizan los derechos de la mujer](#). En 2012, por ejemplo, el gobierno emitió una Guía de Políticas Públicas para la Igualdad de la Mujer y un Plan Integral que garantice que las mujeres viven libres de violencia; en 2008, el gobierno aprobó la Ley 1257, por la cual se dictaban normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; en 2014, el gobierno aprobó la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del medio siglo de conflicto armado con las FARC; y en 2015, el gobierno aprobó la [Ley 1761](#), una ley contra el feminicidio – el asesinato de mujeres por motivos de género y discriminación – con penas de cárcel entre 20-41 años.

c. Realidades Difíciles

A pesar del progreso alcanzado en el ámbito legislativo, los datos sobre violencia y acceso a la justicia sobre el terreno siguen siendo alarmantes. En los tres años desde que se aprobara la Ley 1761 contra el feminicidio, sólo se han impuesto 17 condenas a los autores. Esto a pesar del hecho de que anualmente se asesinan aproximadamente 1000 mujeres en Colombia y que hay decenas de miles de casos de violencia sexual contra las mujeres reportados. En los casos de violencia

sexual presentados bajo el paraguas de la ley insignia colombiana contra la violencia de género, la Ley 1257, [se presentan cargos en un 10% de los casos y la tasa de sanción está en torno al 23%](#).

Un informe reciente de Naciones Unidas concluye que la impunidad existente entre los fiscales del estado y la sociedad son culpable en gran medida; casi un cuarto de los 88 jueces y fiscales entrevistados declaraban que [la ley colombiana contra el feminicidio había hecho muy poco para cambiar las percepciones sesgadas por las cuales se condona el crimen](#), tales como “ella le provocó”, “él la amaba demasiado” o celos masculinos justificados perpetuados por una cultura de machismo omnipresente. Human Rights Watch reportó que [hasta el 80% de las víctimas de la violencia de género en Colombia eran reacias a denunciarlo](#).

Las mujeres indígenas y afro-colombianas se han visto [afectadas por la violencia en Colombia de manera desproporcionada](#), especialmente durante el conflicto armado. Se recomienda que, actualmente, las mujeres extranjeras estén muy alertas en el contexto de la creciente cultura del turismo de la ayahuasca, sobre todo en el ámbito urbano. Como se apuntaba anteriormente, una manera de estar alerta podría ser trabajar únicamente con chamanes miembros del UMIYAC u otra organización con un estricto código que prevenga el abuso sexual. Otra manera es trabajar con solo con chamanes y organizaciones que han sido ampliamente verificados; o bien es ser conocedor de las leyes y recursos enumerados a continuación.

2. Leyes específicas

Ley 599, aprobada en 2000) – Código Penal Colombiano Título IV “ Crimenes contra la libertad, integridad y formación sexuales” (Artículos 205 y subsiguientes)

[Ley 1257](#), aprobada en 2008, es la piedra angular de las leyes relativas a la violencia contra las mujeres en Colombia. Garantizaba los derechos de las víctimas y describía las medidas de protección a adoptar en el caso de denuncia de agresión o abuso sexual.

- Requería al gobierno facilitar a las víctimas de violencia doméstica protección inmediata contra más abuso físico o psicológico.
- Permitía a las autoridades condenar a los autores de violencia doméstica cuando la víctima no testificaba, siempre y cuando hubiera otro testigo.
- Contemplaba una pena de 8 a 30 años de cárcel por crimen de agresión sexual violenta.

[Ley 1719](#), aprobada en 2014, garantizaba el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, facilitaba una hoja de ruta para que los centros de salud proporcionasen un servicio integral a las víctimas de violencia sexual. (ver Artículo 13).

[Ley 1761](#), aprobada en 2015, define y criminaliza el feminicidio, con una pena de 20 a 41 años de cárcel.

Las disposiciones constitucionales se centran en el derecho de la mujer a vivir libre de la violencia sexual:

- [Artículo 13](#), aprobado en 2013, exige que el Estado proteja a las personas vulnerables y sanciona los abusos o malos tratos perpetrados contra ellos.
- [Artículo 17](#), aprobado en 2013, prohíbe el tráfico de personas, especialmente el tráfico sexual.
- [Artículo 42](#), aprobado en 2013, sanciona la violencia familiar, ej. la violencia de pareja.

3. Recursos

Guía para el Informe paso a paso

La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer declaró que las mujeres víctimas de violencia deberán seguir los siguientes pasos para garantizar que reciben la asistencia y protección necesarias por parte de las autoridades:

1. Paso uno: pedir protección inmediata en:

- Los Centros de Salud deberían tratar el caso como urgencia médica
- La Policía Nacional de Colombia, PNC, quién proporcionará asistencia a las mujeres víctimas de violencia acompañándolas a la institución correspondiente donde pueda recibir ayuda o,
- Las Comisarías de Familia, si el agresor es un miembro de la familia; o
- La Fiscalía General de la Nación, FGN, si el agresor no pertenece al entorno familiar.

2. Paso dos: Hacer una denuncia policial con las autoridades en:

- El Centro de Atención Integral de Víctimas de Delitos Sexuales, CAIVAS,
- El Centro de Atención Integral contra la Violencia Intrafamiliar, CAVIF; o
- Las Unidades de Reacción Inmediata, URI de la Fiscalía General de la Nación o
- La Policía Nacional de Colombia.

Línea de Asistencia Telefónica 155

Una línea de asistencia telefónica gratuita, de ámbito nacional, 24/7, y confidencial para mujeres que hayan sufrido violencia de género. La línea de asistencia 155 recibe cientos de miles de llamadas anualmente.

- Simplemente marca “155”

Línea de Asistencia Telefónica para la Prevención del Abuso Sexual

- Marcar: 01 8000 112440

Servicios en Bogotá

- La Línea de Asistencia Púrpura de Mujeres que escuchan a mujeres – marcar : 01 8000 112137
- Hay abogados del Secretariado de Distrito para las Mujeres presentes en las Casas de Justicia para facilitar orientación y asesoramiento legal a las mujeres en riesgo, o víctimas de violencia y para promocionar los derechos de la mujer.
- [Mapa de las Casas de Justicia in Bogotá](#)

UMIYAC

Organización de afiliados para chamanes indígenas que deben adherirse a un fuerte código moral, incluyendo la ausencia de abuso sexual.

- [Página web](#)
- [Página de contacto](#)

Check the Ayahuasca Community Guide for the Awareness of Sexual Abuse:

<https://chacruna.net/community/ayahuasca-community-guide-for-the-awareness-of-sexual-abuse/>